



I. 8 Notas a los estados financieros

1.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas que se adjuntan al presente informe, son parte integrante de los estados financieros, correspondientes al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2022; las cuales, tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos, y se presentan en cumplimiento de los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 2018 y 23 de diciembre del 2020, respectivamente.

Algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración iniciado con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- Notas de desglose.
- Notas de memoria.
- Notas de gestión administrativa.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 7 mil 220 millones 909 mil 659 pesos, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad del Gobierno del Estado, así como en inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se harán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos, y en el pago a Proveedores, Terceros Institucionales, Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

Su integración detallada es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EFECTIVO	592,404,990
BANCOS /SECRETARÍA DE FINANZAS	4,195,557,469
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	2,432,918,194
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	7,220,909,659

2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo del rubro al 30 de junio de 2022, por 1 mil 201 millones 55 mil 88 pesos, se encuentra

integrado por diversas cuentas cuya característica es que son recuperables en el corto plazo originados en el desarrollo en las actividades de los Entes Públicos, por la cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicio, es decir, que aun cuando no son efectivo, serán recuperables en el transcurso del año, a continuación, se muestra su integración:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	39,490
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	271,971,863
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	6,418
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	43,758,512
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	47,996,401
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	837,282,404
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,201,055,088

Cuentas por cobrar a corto plazo:

- Estas cuentas reflejan el saldo de los ingresos federales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que al cierre del trimestre se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores Diversos por cobrar a corto plazo:

- El saldo de este rubro, lo constituyen los préstamos que adeudan las distintas Unidades Programáticas Presupuestarias a cuenta de su presupuesto a través de documentos de pago provisionales y que no han regularizado, así mismo, se incluyen en este mismo rubro, los adeudos por descuentos que la Federación hace al Estado de sus participaciones Federales, por adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de las entidades y municipios, y que al 30 de junio de 2022 no regularizaron, además, de los adeudos de terceros comerciales por

concepto de cheques cancelados de nóminas.

- En esta cuenta, se reflejan también los saldos de los recursos transferidos del Ramo 33 y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico y cuya aplicación se encuentra pendiente de comprobar.
- De igual manera, se registran en esta cuenta las responsabilidades pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Pública Estatal, responsables de la recaudación y el manejo de fondos.

Ingresos por recuperar a corto plazo:

- Esta cuenta, refleja el saldo de los ingresos estatales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que, al cierre del período, se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo:

- Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para su operación.

Préstamos otorgados a corto plazo:

- Esta cuenta, representa los préstamos realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos, con cargo a sus participaciones federales.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo:

- Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de

adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no fueron liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados por las instituciones financieras.

3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo del rubro al 30 de junio de 2022, por 273 millones 747 mil 344 pesos, se encuentra integrado por anticipos realizados a contratistas por obra pública. Cabe precisar que el saldo de este concepto, obedece a que diversas obras públicas fueron contratadas hasta finales del presente trimestre, derivado del retraso en la obtención de los recursos para financiarlas.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA	273,747,344
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	273,747,344

4.- ALMACENES

El saldo al 30 de junio de 2022 de este rubro por la cantidad de 578 mil 456 pesos, corresponde a los bienes consumibles que se tienen en existencia de acuerdo con los registros contables.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo al 30 de junio de 2022 del activo no circulante, asciende a la cantidad de 48 mil 513 millones 772 mil 366 pesos y se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	27,116,044,487
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	19,001,159,656
BIENES MUEBLES	3,177,810,982
ACTIVOS INTANGIBLES	137,479,404
(DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES)	-1,131,190,122
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,645
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	48,513,772,366

La depreciación se calcula conforme a la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

5.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Este rubro, lo integran las inversiones que el Gobierno Estatal posee en activos financieros en Empresas de Participación Estatal, así como en Organismos Descentralizados, constituidos mediante aportaciones patrimoniales, en los que el Gobierno Estatal canaliza recursos monetarios para crear o incrementar fideicomisos públicos, destinados a apoyar actividades productivas y/o prioritarias, o bien, para constituir fondos de reserva como garantías de los créditos recibidos.

Las cuentas que integran este rubro se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	7,006,364,796
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	20,109,679,691
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	27,116,044,487

El saldo de la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos con un importe de 7 mil 6 millones 364 mil 796 pesos, se integra por el saldo líquido del patrimonio de dichos Fideicomisos, según el Estado de Situación Financiera que presentan, así como a las inversiones en estos para garantizar el pago de la deuda y los servicios de la misma, de conformidad con lo establecido en los contratos correspondientes.

Por lo que se refiere a la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, presenta un saldo que asciende a 20 mil 109 millones 679 mil 691 pesos, integrándose por las inversiones que el Gobierno del Estado ha realizado en las Entidades Paraestatales. Cabe mencionar que el aumento en Participaciones y Aportaciones de Capital, obedece principalmente a la actualización realizada de la participación del Poder Ejecutivo en el Patrimonio de las Entidades Paraestatales, con énfasis en los Servicios de Salud, y así mismo, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que los entes públicos deben registrar en una cuenta de activo la participación

que tengan en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal.

Se informa la integración del saldo al 30 de junio de 2022 de la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital:

PARAESTATALES	IMPORTE
ACC Y PART DE CAPITAL EN ENT PARAEST NO EMPRES Y	7,901,695
CIA. INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	297,454,988
TRIPLAY DE MICHOACAN	3,895,393
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACAN	37,165,780
COLEGIO EDUC. PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO MICH	84,708,783
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	70,174,837
COLEGIO ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOG. DEL EDO.	744,518,112
INST. DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO	120,541,968
CTRO. INVESTIGACION Y DESARROLLO DEL ESTADO MICH	22,796,292
INST. TECNOL. DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	110,180,614
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE APATZINGAN	109,292,241
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR PURHEPECHA	72,117,955
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS REYES	47,324,794
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	93,252,182
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE URUAPAN	89,263,860
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE HUETAMO	80,635,349
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE TACAMBARO	36,338,134
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,853,553
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	3,347,377,948
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	540,255,883
COMISION FORESTAL DEL ESTADO	59,254,105
COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	32,904,556
CASA DE LAS ARTESANIAS DE MICHOACAN	22,137,576
COM. EJECUTIVA P DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA M	25,105,337
FDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN	180,032,413
COM. FERIAS, EXPOSICIONES Y EVENTOS DEL ESTADO	19,487,112
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	432,538,070
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	282,832,536
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN	786,820,068
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	44,404,332
SIST. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	237,467,929
COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	12,430,180
CTRO EST TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	24,907,318
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PATZCUARO	52,793,809
FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	180,295,850
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	8,010,569,122
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTTADO MICH	148,100,531
SIST INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO P EL DES. DE MICH	174,015,645
CTRO EST DE CERTIF, ACREDIT Y CONTROL DE CONFA	91,323,868
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO MICH	37,723,480
INSTITUTO TECNOL DE ESTUDIOS SUPERIOR PURUANDIRO	75,865,273
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COALCOMAN	51,557,174
COMISON ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO MICH	662,199
INST MICH DE CIENCIAS DE LA EDUCACION J MA MORELOS	158,549,666
COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO	34,484,099
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN	74,355,178
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	165,784,793
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DEL EDO MICHOACAN	8,675,590
INSTITUTO EST ESTUD SUP SEGURIDAD Y PROF POLICIAL	31,867,443
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	119,111,167
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	3,706,445
CONSEJO EST PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION	358,791
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ORIENTE DE MARAVATIO	603,021
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO	29,470,421
INSTITUTO DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACAN	7,305,072
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	1,992,205
COMISION EST PARA EL DESARR DE PUEBLOS INDIGENAS	47,385,081
DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	2,525,751,876
TOTAL DE PARTICIPACION EN EL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES	20,109,679,692

6.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

El saldo de este rubro, lo integra el Fideicomiso para el financiamiento de obras de diversas dependencias por un importe de 180 millones 10 mil 315 pesos.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	4,918,352
PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	175,091,962
TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314

7.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

De conformidad con lo dispuesto en los acuerdos donde se establecen las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 08 de agosto de 2013 y los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011, las cifras que se presentan y que ascienden a un importe de 19 mil 1 millones 159 mil 656 pesos.

Bienes Inmuebles:

- Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes inmuebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación, y sus efectos por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta, donación o cuando por el deterioro de los mismos se consideran inservibles, entre los que se encuentran terrenos, edificios, reservas territoriales, palcos y plateas de estadios, áreas de donación, etcétera.

Construcciones en proceso:

- A partir del ejercicio 2015 y de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se inició el registro de las inversiones en construcciones en proceso en sus diferentes modalidades, registros que se continúan realizando en el presente ejercicio, simultáneamente con la afectación presupuestal como lo señala el artículo 40 del citado ordenamiento y que, en el presente ejercicio fiscal, presentan una inversión acumulada de 11 mil 953 millones 378 mil 6 pesos. Cabe mencionar, en apego a las disposiciones que norman la materia, en fechas posteriores al reporte financiero, se continúan realizando acciones de reclasificación de la cuenta contable denominada obras en proceso.

A continuación, se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TERRENOS	3,189,189,651
VIVIENDAS	1,245,727,202
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,529,844,737
INFRAESTRUCTURA	490,640,676
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	8,142,423,551
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	3,760,954,455
OTROS BIENES INMUEBLES	642,379,384
TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	19,001,159,656

8.- BIENES MUEBLES

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación y sus efectos, por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos no sea posible seguirlos utilizando; se consideran en este

rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etcétera.

De manera paralela, se continuó con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición. Estos registros, se realizan de manera simultánea a la afectación presupuestal, en este rubro se llevaron a cabo las depreciaciones correspondientes, siguiendo la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación.

A continuación, se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	943,981,534
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	418,110,216
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	223,967,092
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,080,243,079
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	171,608,063
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	250,187,351
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	87,415,395
ACTIVOS BIOLÓGICOS	2,298,252
TOTAL BIENES MUEBLES	3,177,810,982

9.- ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas, necesarios para la operación de las distintas dependencias del Gobierno del Estado y para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SOFTWARE	76,801,295
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	48,419,879
LICENCIAS	12,240,310
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	17,920
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	137,479,404

10.- ACTIVOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos son aquellos gastos pagados por anticipado y que no son susceptibles de ser recuperados por el Gobierno del Estado, en ningún momento.

En este rubro, se encuentran las inversiones en estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos que posteriormente pasarán a integrarse al costo de las inversiones para las cuales fueron realizados.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	29,521,479
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	2,936,166
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,645

PASIVO

Son las obligaciones presentes del Gobierno del Estado, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos, como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de junio de 2022, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por

deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	6,824,619,156
PASIVO NO CIRCULANTE	19,259,970,437
TOTAL PASIVO	26,084,589,593

PASIVO CIRCULANTE

En este apartado, se presentan las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, y se integra por las siguientes cuentas principalmente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,554,171,359
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	466,666,670
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	302,819,057
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	219,981,204
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,280,980,866
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	6,824,619,156

1.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el renglón de Cuentas por Pagar Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	580,875,888
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	712,197,447
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	53,999,218
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	77,607,421
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	758,471,975
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,851,521
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,336,944,564
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	351,022
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	29,872,303
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,554,171,359

2.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

El renglón de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/ o Administración a Corto Plazo, se integra la de los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO	13,712,890
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	206,268,314
TOTAL FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	219,981,204

Los Fondos y depósitos en Garantía que tiene el Gobierno del Estado, se integran por los conceptos de depósitos por órdenes judiciales y administrativas que realiza el sector privado por orden de un juez, como parte del proceso de un juicio, así como por los depósitos en garantía del pago de impuestos de multas federales no fiscales, que se reciben para garantizar la aplicación posterior en el pago de dichos conceptos una vez que la autoridad fiscalizadora los determine como procedentes y en firme.

Los recursos que se reciben como Fondos en Administración, se refieren a aquellos que recibe el Estado solo en calidad de administrador para que una vez cumplidas las condiciones estipuladas en los convenios mediante los cuales se adquirió esta responsabilidad, sean aplicados o reintegrados de conformidad con dichas condiciones.

Entre ellos se encuentran, aquellos que se reciben para la regularización de fraccionamientos, algunas aportaciones de acreedores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado , o por concepto de cinco al millar de obras por parte de diversos Entes Públicos para entregar a la Secretaría de Contraloría, o los conceptos de propiedad inmobiliaria que se recaudan en apoyo a algunos municipios que no cuentan con la

infraestructura para llevar a cabo esta actividad, así como el Impuesto Sobre la Renta reintegrado por la federación para entregarlo en su mayoría a los Municipios del Estado.

3.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR RECLASIFICAR	2,966,040
RECAUDACION POR PARTICIPAR	2,095,769,880
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	182,244,946
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,280,980,866

El saldo de este apartado, está integrado prácticamente por los conceptos federales recaudados de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, y las cláusulas de las secciones III y IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para efecto que al cierre del período no se han compensado con la federación; se compensan estos saldos al mes siguiente tal como lo estipula la legislación mencionada. Al cierre del período no se han compensado con la federación ya que representan el 91.88% del total.

PASIVO NO CIRCULANTE

El pasivo no circulante, se refiere a las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, el cual lo integra la Deuda Pública a Largo Plazo como a continuación se detalla, y representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras; esta integración se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	19,259,970,437
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	19,259,970,437

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado financiero, muestra dos grandes agregados representados por los **ingresos y otros beneficios**, así como los **gastos y otras pérdidas**, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos de los Clasificadores por Rubros de Ingresos y por Objeto del Gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2022 y al Decreto que contiene de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del mismo ejercicio; así mismo, permite determinar el resultado del ejercicio, el cual refleja un ahorro de 8 mil 44 millones 355 mil 601 pesos.

Los ingresos obtenidos al cierre del primer trimestre que se informa, ascienden a 45 mil 96 millones 920 mil 834 pesos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 91.36% así como ingresos de la gestión que representan el 8.6% así mismo, otros ingresos y beneficios con un porcentaje de 0.04%, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	3,876,346,515
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	41,202,359,192
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	18,215,127
INGRESOS TOTALES	45,096,920,834

En el período del 1° de enero al 30 de junio de 2022, se obtuvo un beneficio fiscal por las retenciones y entero del Impuesto Sobre la Renta, por un total de 2 mil 109 millones 357 mil 945 pesos, registrándose en la cuenta de Participaciones. Este beneficio, se obtuvo derivado de la

aplicación del artículo 9 último párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2012, que establece, que el beneficio fiscal referido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

En relación con los ingresos de gestión y de obtenidos de la federación, se encuentra en forma específica un análisis por concepto, en el apartado II.1.c ANALISIS DE INGRESOS de este informe, de manera general quedaron como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
IMPUESTOS	1,376,262,012
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	111,883,576
DERECHOS	2,263,219,661
PRODUCTOS	75,411,774
APROVECHAMIENTOS	27,398,316
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	22,171,176
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	3,876,346,515

En lo relativo al gasto y otras pérdidas, se refleja el gasto devengado, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual ascendió a 37 mil 52 millones 565 mil 233 pesos como se detalla enseguida:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	14,244,834,354
MATERIALES Y SUMINISTROS	225,742,859
SERVICIOS GENERALES	1,330,245,828
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,790,189,283
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,682,406,475
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	754,904,091
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	13,251,365
INVERSION PUBLICA	10,990,978
GASTO TOTAL	37,052,565,233

A continuación, se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

Servicios Personales: Representa el 38.44% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: El 34.52% del gasto que se destinó, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Participaciones y Aportaciones: Las erogaciones con cargo a este apartado, representan el 20.73% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

1. Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del Gobierno del Estado que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 30 de junio de 2022, presenta un saldo de 37 mil 96 millones 943 mil 948 pesos.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
APORTACIONES	37,087,772,430
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	9,171,518
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	37,096,943,948

Dentro del rubro de Patrimonio Estatal/Patrimonio contribuido, se destaca la actualización realizada de la participación del Poder Ejecutivo en el Patrimonio de las Entidades Paraestatales, el cual se detalla en el punto 6 de las notas de desglose.

2. Patrimonio Estatal/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables de ejercicios anteriores que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AHORRO DEL EJERCICIO	8,044,355,601
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO)	7,741,044,823
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-21,756,871,051
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	(5,971,470,627)

Resultado del Ejercicio

El monto de 8 mil 44 millones 355 mil 601 pesos, representa un ahorro del ejercicio, anteriormente denominado superávit, por la diferencia resultante entre el total de los ingresos

(mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del mismo.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual refleja un ahorro (superávit) de 7 mil 741 millones 44 mil 823 pesos, en donde ya se incluye el resultado superavitario o ahorro que se obtuvo en el ejercicio 2021 por un importe de 1 mil 33 millones 307 mil 692 pesos.

Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores

En esta cuenta se establece el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Así mismo, impactan en esta variación, los reintegros realizados a la Federación, por concepto de recursos recibidos no devengados y sus rendimientos financieros.

Afecta también la regularización de diversas partidas de conciliación de ejercicios anteriores presentando una variación del 1 de enero al 30 de junio de 2022 por 829 millones 690 mil 279 pesos:

CUENTA	IMPORTE
cambio por errores contables 2014 y ant	13,383,203
cambio por errores contables 2015	7,677,208
cambio por errores contables 2016	515,420
cambio por errores contables 2017	-256,361
cambio por errores contables 2018	-21,208,622
cambio por errores contables 2019	472,530
cambio por errores contables 2020	940,050,280
cambio por errores contables 2021	-110,943,380
TOTAL	829,690,279


Con esta medida, se está haciendo una actualización a los resultados acumulados de ejercicios anteriores, lo que permitirá reflejar la situación financiera real del Gobierno del Estado al cierre de este período.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- La integración de los saldos inicial y final al 30 de junio de 2022 del Efectivo y Equivalentes, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en esta cuenta es la siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2022		2021	
	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL
EFFECTIVO EN BANCOS-FINANZAS	315,570,440	592,404,990	4,071,849,614	5,947,576,450
EFFECTIVO EN BANCOS - DEPENDENCIAS	1,075,201,313	3,490,651,528	0	0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	424,249,103	2,432,918,194	11,166,349	11,166,349
FONDOS CON AFECTACIONES ESPECIFICAS	412,747,314	704,905,940	37,609,537	520,116,027
DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	29,006	29,006	29,006	29,006
TOTAL	2,227,797,176	7,220,909,659	4,120,654,506	6,478,887,832

2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios al 30 de junio de 2022, se detalla a continuación:

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1o. ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2022 Y 2021 (Pesos)		
CONCEPTO	2022	2021
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORO)	8,044,355,601	4,762,991,192
Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación	13,245,285	1,100,110
Amortización	-	-
Incremento en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas extraordinarias	13,245,285	1,100,110
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	8,031,110,316	4,761,891,082

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ
COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		45,096,920,835
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0
	Incremento por variación de inventarios	0
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
	Disminución del exceso de provisiones	0
	Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
	Productos de capital	0
	Aprovechamientos patrimoniales	0
	Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		0
4. Ingresos Contables		45,096,920,835

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022

(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		37,640,881,886
2. Menos egresos presupuestarios no contables		612,563,072
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	
Materiales y suministros	0	
Mobiliario y equipo de administración	3,769,189	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	155,392	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	37,003,197	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	428,541	
Activos biológicos	4,970	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	400,000	
Obra pública en bienes de dominio público	261,928,775	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	308,857,739	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	15,268	
3. Mas gastos contables no presupuestales		24,246,420
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	13,245,285	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	6,080	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	10,995,055	
4. Total de Gasto Contable		37,052,565,234

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Se informa de manera agrupada las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguientes:

- 1.- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros: No Aplica
- 2.- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasas y vencimiento: No Aplica
- 3.- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato: No Aplica

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está el H. Congreso del Estado de Michoacán, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Poder Ejecutivo.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1

de enero al 30 de junio de 2022, y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se integran con la información que resulta de las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos presupuestarios, del ejercicio del gasto público, la colocación y amortización de la deuda pública - incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes-, el manejo y custodia de los recursos propiedad del Poder Ejecutivo o a su cuidado, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas.

En este contexto, en la normativa aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

2. Autorización e Historia

a) Fecha de creación:

Se creó el Estado Libre y Soberano de Michoacán, al expedirse el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el 31 de enero de 1824, por decreto de la Cámara Constituyente de la Nación. El 6 de abril del mismo año, se instaló el Congreso Local Constituyente.

El Estado de Michoacán de Ocampo es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, y está constituido por la porción de territorio nacional que le reconozcan la Constitución Federal, las leyes y los convenios.

El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los cuales actuarán separada y libremente, pero cooperando, en forma armónica, a la realización de los fines del Estado.

Se deposita el ejercicio del Poder Legislativo en una asamblea que se denominará: Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

El día 29 de septiembre de 2015 se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

El despacho de los asuntos que competen al Gobernador del Estado, se realizará a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado.

El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, informará trimestralmente al Congreso del Estado, el avance del ejercicio del gasto público con base en los registros realizados en el sistema del ejercicio presupuestal, en relación con el presupuesto asignado a las unidades programáticas presupuestarias.

b) Principales cambios en su estructura:

Realización de cambios en la Estructura del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado. El 14 de octubre del 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto mediante el cual se emite el Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, al cual se le han realizado varias reformas siendo la última el 13 de septiembre de 2021, mediante el cual se realizaron diversas modificaciones a la estructura de la Secretaría de Finanzas y Administración, con la finalidad de focalizar las acciones estratégicas en la programación, presupuesto, inversión convenida, operación de fondos y valores, crédito, coordinación fiscal y de contabilidad gubernamental, así como para ser más eficientes en el proceso de identificación, control y registro de los bienes patrimoniales del Estado, asimismo,

buscando promover en los servidores públicos una nueva cultura de profesionalización, de trabajo eficiente y eficaz centrado en el servicio al ciudadano, teniendo como eje la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, mediante la reducción de gastos administrativos, sin menoscabo de los servicios que ofrece el estado a través de esta Secretaría.

Con fecha 8 de octubre de 2021, se publicó la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en la cual, se realizaron cambios sustanciales a las dependencias del Ejecutivo Estatal, atendiendo a criterios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

El 15 de febrero de 2022, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en la cual se otorgan y especifican las facultades para la aprobación de los estados financieros y la integración de los informes de avance trimestral y cuenta pública anual de cada ejercicio fiscal.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Principal Actividad:

Administrar con calidad y eficiencia el sistema de ingresos, el ejercicio del gasto y la deuda pública, aplicando correcta y equitativamente las leyes y normas vigentes y contribuyendo al desarrollo económico del Estado.

b) Ejercicio Fiscal

Se informa el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022.

c) Régimen Jurídico

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado, respecto del Impuesto sobre la Renta, le dan el carácter de retenedor y está obligado a enterar dicho Impuesto en lo referente a los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales e Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, respectivamente.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, está obligado a aceptar la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios, considerándolo como parte integrante del costo y registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Así mismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente, es sujeto de diversas contribuciones municipales, tales como: el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y el de Adquisición de Bienes al realizar compras de bienes para su uso de dominio privado; y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

4.1 Normatividad

La información que se presenta, corresponde a la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y contiene la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la Hacienda Pública, y los flujos de

efectivo con las Entidades de la Administración Pública, misma que se elaboró con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida tanto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como por el Consejo Estatal de Armonización Contable, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

4.2 Moneda de Presentación

Los estados financieros, así como la información financiera de 2022, están presentados en pesos mexicanos corrientes, excepto cuando se especifique que se presentan en miles de pesos.

4.3 Autorización para la Emisión de los Estados Financieros y sus Notas

Atendiendo a lo dispuesto por las normas de información financiera aplicables, con fecha 11 de agosto de 2022, el L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración, autorizó la presentación de los estados financieros y sus respectivas notas.

5. Principales Políticas y Prácticas Contables Gubernamentales

Sabiendo que los elementos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que influyen en los entes públicos, los postulados básicos y los momentos contables del ingreso, gasto y financiamiento, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basados

en su razonamiento, eficiencia y eficacia demostradas, respaldados en la legislación federal y local; con lo cual, se garantiza su transparencia, así como la comparación de la información financiera presentada.

Para el año 2022, se han observado puntualmente las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, así como en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el mismo ejercicio y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con el manejo de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Considerando lo anterior, los registros contables se realizan con base acumulativa y la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, lo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes que permiten conocer la Situación Financiera y el Resultado de la Gestión Financiera (Estado de Actividades), además de permitir la evaluación del ejercicio del gasto público conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la consistencia.

Por lo tanto, el presente informe contiene los registros de las operaciones generadas por los ingresos obtenidos, del ejercicio del gasto y del financiamiento, realizados por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo durante el período del 1° de enero al 30 de junio de 2022; sustentando la programación, presupuestación, contabilidad, control, vigilancia y evaluación del gasto e ingreso público estatal, en el marco jurídico aplicable en la materia y bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, calidad en el servicio y economía.

En la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 fracción III de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, se muestran los estados analíticos sobre deuda pública.

A partir de 2009 hasta la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental estableciéndose diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Consecuentemente a partir de las fechas señaladas, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos

- Plan de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 91, establece que la contabilidad gubernamental de los gobiernos Estatal y Municipales será la fuente para la formulación de la cuenta pública y los informes periódicos, que deberán constituirse con los estados financieros elaborados con las características que estipulan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con los informes que determine la Auditoría Superior de Michoacán en coordinación con la Secretaría y las Tesorerías Municipales correspondientes.

En ese sentido, las políticas de contabilidad adoptadas por la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para la elaboración de sus estados financieros, están de acuerdo con tales disposiciones.

Se considera importante destacar que en el Gobierno del Estado, es la Secretaría de Finanzas y Administración, la encargada entre otros asuntos, de recaudar los ingresos estatales entre los que se encuentran los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las contribuciones federales en los términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y de ejercer el presupuesto de egresos en los términos de los decretos y leyes respectivas; de igual manera,

realizar el análisis de las operaciones e integración de la información contable, la formulación trimestral de los estados financieros y la integración de la Cuenta Pública Anual.

5.1 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Las Políticas Contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Estos postulados, son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

5.2 Efectos de la Inflación

Se entiende como entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que el poder adquisitivo de la moneda se deprecie de manera importante y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado; además, del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos, como son: el tipo de cambio, las tasas de interés, los salarios y los precios; es decir, cuando la Inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es igual o superior al 26%, como lo define la Norma de Información Financiera (NIF) B10.

La Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, no reconoce a la fecha los efectos de la inflación a través de la re-expresión de las cifras de sus estados financieros, al existir un entorno económico no inflacionario en el presente ejercicio y

tampoco ha reconocido tales efectos acumulados en los activos no monetarios. Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

EJERCICIO	INPC	INFLACIÓN
2021	117.308	7.35%
2020	109.271	3.15%
2019	105.934	2.83%

5.3 Base Acumulativa

El registro de las transacciones en la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, se realiza con base al gasto e ingreso devengado, vinculando el ejercicio del presupuesto con la contabilidad patrimonial, afectando por única vez y con la misma fuente de información los diferentes momentos contables de los ingresos y los egresos, tal como lo establece el artículo 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5.4 Ingresos

Los ingresos, se registran en sus diferentes momentos contables como son estimado, modificado, devengado y recaudado, considerando su naturaleza de determinables o auto determinable como sigue:

- **Ingresos propios.** - Comprende los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios del Estado y se registran al momento de la percepción de los recursos, salvo aquellos que

provenzan de una resolución en firme (definitiva), en cuyo caso se registra cuando ocurra la notificación de la misma.

- **Participaciones, Aportaciones, Incentivos y Convenios.** - Comprenden los ingresos por conceptos de participaciones, aportaciones, incentivos y otros convenios con la Federación, registrándose al momento de la percepción del recurso.

5.5 Inversiones en Valores

Las inversiones son valuadas a su costo, semejante a su valor de mercado (costo más rendimiento).

5.6 Activo Fijo

El artículo 69 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, señala que "Los bienes que se adquieran se deben registrar al costo de adquisición o al valor que se determine mediante avalúo, en caso de que sean producto de donación, expropiación o adjudicación".

El Estado, continuó implementando durante este ejercicio lo establecido en el Acuerdo por el que se Emiten las Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

5.7 Inversiones en Empresas de Participación Estatal

Representa la participación de la Entidad, en el capital social de las empresas en las cuales es accionista y la inversión se encuentra registrada a su costo de inversión.

5.8 Beneficios de los Empleados

No se registran pasivos laborales, ya que estas obligaciones las absorben, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Dirección de Pensiones Civiles del Estado (Organismo Público Descentralizado Auxiliar de la Administración Pública Estatal).

5.9 Registro de Deuda Pública

En la Contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, simultáneamente al registro de la afectación presupuestal por amortización de la deuda pública en el capítulo 9000, se registra el movimiento contable de disminución de la cuenta de pasivo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo.

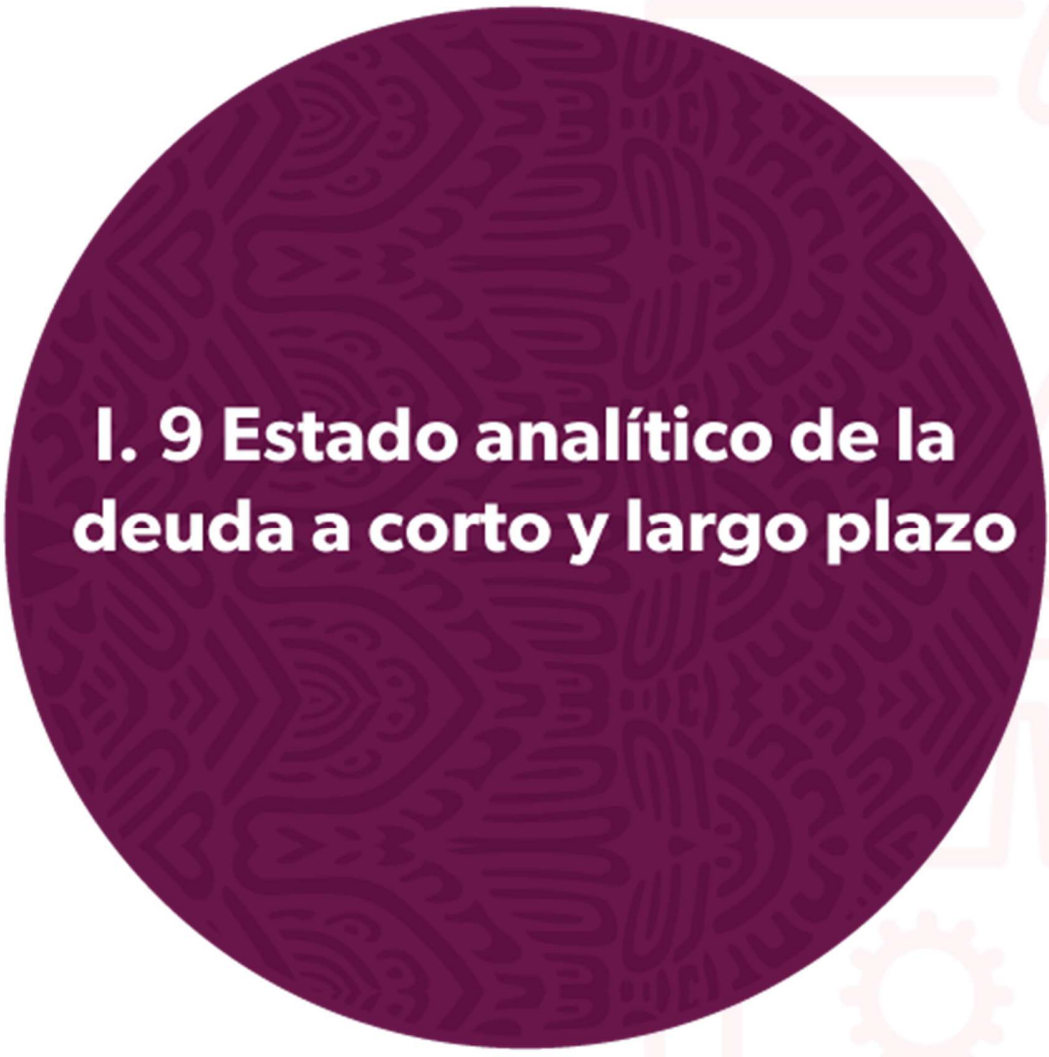
6. Pasivos Contingentes

Al 30 de junio de 2022, el Gobierno del Estado no revela registros de responsabilidades contingentes.

7. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Lo anterior, se refiere a que no existen entes o personas que tengan la capacidad de controlar o ejercer dicha influen



I. 9 Estado analítico de la deuda a corto y largo plazo